

Núm. 2025-0678

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Aprobación provisional del Reglamento de Organización, funcionamiento y trabajo del cuerpo operativo: Bombero, Oficial, Subjefe de Intervención y Jefe de Intervención y Bomberos voluntarios del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

El Pleno de esta Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2025, acordó la aprobación provisional del Reglamento de Organización, funcionamiento y trabajo del cuerpo operativo: Bombero, Oficial, Subjefe de Intervención y Jefe de Intervención y Bomberos voluntarios del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Excma. Diputación Provincial de Teruel (<https://dpteruel.sedelectronica.es/board>) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Teruel, a 28 de febrero de 2025. El Presidente, D. Joaquín Pascual Juste Sanz.

Núm. 2025-0305

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

En el Excmo. Ayuntamiento de Teruel se ha solicitado por EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.U una AUTORIZACIÓN ESPECIAL en suelo no urbanizable para la construcción de REFORMA LAMT "CORBALAN" 20KV PARA ACCESO AL NUEVO HOSPITAL N/REF.: ITER 2088321, cuyo emplazamiento concreto es ENTRE APOYOS 1B Y 3 , habiéndose instruido el expediente 529/2024/OBRA.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, sometiéndose la citada solicitud a información pública para que quienes puedan resultar interesados en el presente expediente puedan hacer las observaciones pertinentes mediante escrito, que se presentará en las oficinas del Registro General, durante el PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Teruel, a 28 de enero de 2025.- La Técnico de la Unidad de Licencias, D.<sup>a</sup> Esther Esteban Fuertes. Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2025-0488

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

En la Unidad de Licencias del Ayuntamiento de Teruel se instruye expediente n.º 97/2024/LAC, a instancia de JAMONES ALBARRACIN SL, solicitando licencia ambiental de actividades clasificadas de un establecimiento dedicado a la actividad de INDUSTRIA CARNICA (AMPLIACION) en local sito en PLATEA LI-1 PAR 2 Y 8, de esta Ciudad.